

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 402/82 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Cuarto)-y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 408/409,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la construcción del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro).-

2º) Aprobar el presupuesto arquitectónico realizado al efecto por el Departamento de Arquitectura, así como la correspondiente documentación licitatoria destinada a contratar mediante Licitación Pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y bajo el imperio de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, la ejecución del mencionado edificio, autorizando al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

3º) El importe aproximado de AUSTRALES TRES MILLO-
NES (A 3.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta " Plan de Trabajos Públicos (Viedma (Río Negro) " (1-05-004-4-42-4210-70-02) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1987.-

4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Ju-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

diciales.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a shape resembling a large, elongated 'S' or a similar abstract mark.

JOSE SEVERO CABALLERO